



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No. 1298 DE 2010

*Por la cual se adjudica el Contrato para la adquisición de Equipos y Software con destino a la Especialización en TIC aplicada a la Educación de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 22 de Junio de 2010, se publicaron los Términos de Referencia para la adquisición de Equipos y Software con destino a la Especialización en TIC aplicada a la Educación de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que el día 28 de Junio de 2010, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la empresa: **1. INGENIEROS CIVILES AMBIENTALES SANITARIOS Y ELECTRICOS ROA I CASER E.U.**

Que el Comité de Contratos en sesión N° 21 realizada el 29 de Junio de 2010, luego de revisar y evaluar los Presupuestos Legales Exigidos, Financieros, Económicos, de Experiencia y previo concepto técnicos expedidos por el Jefe de la Oficina de Sistemas de la entidad, deciden adjudicar el contrato a la empresa **INGENIEROS CIVILES AMBIENTALES SANITARIOS Y ELECTRICOS ROA I CASER E.U.**

Que la Universidad cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2004, y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la empresa **INGENIEROS CIVILES AMBIENTALES SANITARIOS Y ELECTRICOS ROA I CASER E.U.**, el contrato para la adquisición de Equipos y Software con destino a la Especialización en TIC aplicada a la Educación de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**ARTICULO 2º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Junio de 2010

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCION RECTORAL No.**

**DE 2010**